



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/dvc

LOTA, 04 de Diciembre 2018

DECRETO N° 4586 ©

Vistos:

- ✓ a) Por tener que viajar a la comuna de Quillón, para realizar traslado de integrantes de la agrupación de Adulto Mayor comunitario "**Razón de Vivir**", realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Vehículo Municipal, Placa Patente BYGW-85, saliendo desde el consultorio Juan Cartes de Lota Alto el día 07/12/2018 a las 08.00 hrs y Regresando el mismo día a las 20.00 hrs desde Quillon.
- ✓ b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 29/11/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- ✗ d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- ✗ e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
- ✗ f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.
- g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.- Autorízase, Cometido funcionario a Don **SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA,** Auxiliar Planta, Grado 14° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- ✓ 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% el día 07/12/2018 más gastos por posibles averías.
- ✓ 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



ANGELO CONEJEROS RIVERAS

- Distribución:**
- Funcionarios
 - Dirección Control
 - Depto. Personal
 - Adquisiciones
 - Encargado de Movilización
 - Archivo.-
 - Siaper
 - Pág. Web.-